

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-UNAP-1**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN PARA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN DE SERVICIOS BASADO EN LA NUBE DEDICADA (CLOUD COMPUTING) Y SERVIDORES VIRTUALES PRIVADOS (VPS) PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA – UNAP**

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS BASES**

En Iquitos, siendo las 08:10 horas del día 11 de abril de 2025, se reunieron los miembros del comité de selección en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, sito en Calle San Marcos N°185, Maynas, San Juan Bautista, consignados en la Resolución Directoral N° 050-2025-DGA-UNAP, de fecha 04 de abril del 2025, a fin de analizar y aprobar el pliego absolutorio de las consultas y observaciones formuladas, así como proceder a la integración de las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Diaz	.....	Presidente
José Hernán Ríos Pinedo	.....	Primer Miembro
Gelder Shapiama Sánchez	.....	Segundo Miembro

Acto seguido, se procede a la revisión del cronograma en la ficha de selección del SEACE, en la cual se establece que el día 10 de abril de 2025, hasta las 23:59 horas, venció el plazo para la formulación de consultas y observaciones (Electrónica) a las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 1-2025-UNAP-1, Primera Convocatoria; **NO habiéndose formulado consultas ni observaciones** para el referido procedimiento de selección.

En tal sentido, este comité formula el pliego absolutorio de no consultas ni observaciones y acuerda por unanimidad:

1. Proceder a realizar la integración de las bases, de conformidad al artículo 89 de la modificatoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Publicar el documento antes referido, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
3. Poner a disposición, el presente documento en la sede de la Entidad.

Acto seguido, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 09:00 horas del mismo día, se procedió a levantar la sesión.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Diaz  
Presidente

José Hernán Ríos Pinedo  
1er. Miembro

Gelder Shapiama Sánchez  
2do. Miembro

